



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25138

29/12/2017

67756

**AUTOR/A:** SERRADA PARIENTE, David (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que siguiendo la política de cooperación hispano-marroquí que se ha venido desarrollando con anterioridad, Marruecos ha sido uno de los socios prioritarios en materia de cooperación policial internacional.

La estrecha colaboración entre España y Marruecos se evidencia a través de la intensa agenda de reuniones internacionales que se han celebrado entre las autoridades de ambos países. A continuación se incluye la relación de encuentros, tanto bilaterales como multilaterales, a nivel de Ministros del Interior:

- 30 marzo de 2016: Visita del Ministro del Interior de Marruecos a Madrid.
- 12 diciembre de 2016: Viaje del Ministro del Interior a Rabat. Reunión con el Ministro del Interior de Marruecos.
- 29 junio 2017: Viaje del Ministro del Interior a Rabat. Reunión con el Ministro del Interior de Marruecos.
- 3 julio 2017: Reunión G-4 en Sevilla. Reunión multilateral con encuentro bilateral entre Ministros del Interior España-Marruecos.
- 29 agosto 2017: Viaje del Ministro del Interior a Rabat. Reunión con el Ministro del Interior de Marruecos.
- 16 octubre 2017: Reunión G-6 en Sevilla. Reunión multilateral con encuentro bilateral entre Ministros del Interior España-Marruecos.

En todas las reuniones se abordaron asuntos de interés comunes, como la situación de las fronteras terrestres entre ambos países, pues se trata de una preocupación compartida.



Esta cooperación al más alto nivel se complementa con reuniones a distintos niveles, tanto políticos como operativos, de los titulares de las distintas Direcciones Generales y de personal técnico del Ministerio del Interior. Cabe citar, como ejemplo, la participación del Ministerio del Interior en el Grupo Migratorio Permanente Hispano-Marroquí.

Para finalizar, se destaca que España mantiene con Marruecos unas excelentes relaciones, no sólo en el ámbito migratorio sino también en la cooperación en la lucha antiterrorista y contra el crimen organizado y, especialmente, en la lucha contra el tráfico de seres humanos.

Madrid, 06 de abril de 2018

